



Ayuntamiento de Cobeja

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2025, aprobado mediante acuerdo de Pleno de fecha 20.12.2024, figura la siguiente subvención nominativa:

- Por importe de 5.600,00 euros al C.D. COBEJA C.F.- Partida 341.48004

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. - Conceder, de conformidad con el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2025 aprobado mediante acuerdo de Pleno de fecha 20.12.2024, con cargo a la partida anteriormente indicada, la siguiente subvención, por razones sociales y de fomento del deporte local, para realización de actividades deportivas durante el ejercicio 2025 siempre y cuando tengan relación con los fines por los que dicho Club Deportivo se ha constituido:

- Por importe de 5.600,00 al club C.D.COBEJA, C.F. - Partida 341.48004

SEGUNDO. - Someter la concesión de la subvención nominativa recogida en el apartado PRIMERO precedente, a las siguientes **CONDICIONES**, de acuerdo con la Propuesta de esta Alcaldía, de 7 de marzo:

1. Plazos:

- De ejecución de la actividad a la que se destina la subvención: Del 01/01/2025 hasta el 31/10/2025.
- De justificación: Hasta el 17/11/2025.

2. Forma de pago:

El reconocimiento de las obligaciones y su pago, se hará efectivo del siguiente modo:

- El 50 % del importe total de la cantidad concedida, se abonará con carácter anticipado antes del 31 de julio de 2025 siempre y cuando se justifique la subvención con el gasto correspondiente al porcentaje anteriormente señalado (realizada la actividad), de conformidad con lo indicado en el punto número 3, adjuntando la siguiente documentación y la indicada en el punto número 3:
 - a. Documento de aceptación de la subvención, conforme al modelo que figura en el **ANEXO I**.
 - b. Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvención, conforme al modelo que figura en el **ANEXO I**.
- El resto, correspondiente al segundo 50%, una vez realizada la actividad y tras presentar la documentación que se señala en el siguiente apartado, relativo a la Justificación.





Ayuntamiento de Cobeja

3. Justificación:

Antes del 17 de noviembre, el C.D. COBEJA C.F deberán presentar en este Ayuntamiento la justificación de las cuentas de la subvención concedida, mediante la siguiente documentación:

- a. **Memoria** detallada de todas las actividades desarrolladas por el club deportivo durante el año 2025, firmada por el Presidente de la asociación, con indicación expresa de las actividades realizadas y, en su caso, los resultados obtenidos, ajustada al modelo que se adjunta como **ANEXO II**.
- b. **Cuenta justificativa** de los ingresos y gastos del club deportivo durante el ejercicio 2025, conforme al modelo que se adjunta como **ANEXO III**.

El beneficiario de la subvención queda obligado a comunicar a la Corporación la obtención de otras subvenciones o ayudas que financien la actividad subvencionada.

En todo caso, de conformidad con el artículo 19.3 de la Ley General de subvenciones, el importe de la subvención concedida no podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

- c. **Facturas** a nombre del club deportivo, que deberán reunir todos los requisitos del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, justificativas de los gastos efectuados, relacionados en todo caso con las actividades realizadas. Las facturas serán originales o copias compulsadas. No se admitirán facturas que justifiquen gastos de luz, teléfono, o cualquier otro gasto general que no derive de forma directa de la actividad de que se trate.
 - d. **Justificante** de que los efectos anteriores han sido pagados por el beneficiario, bien mediante firma, nombre y DNI reconociendo el pago del tercero a que vaya destinado, bien mediante extracto comprensivo del adeudo bancario, siempre que tanto el receptor como el beneficiario queden perfectamente identificados.
 - e. Documentación justificativa (CERTIFICADOS) de **hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - f. Certificado de cumplimiento de la actividad que ha sido objeto de subvención.
4. **Compatibilidad:** Las subvenciones que mediante el presente se conceden, serán compatibles con cualquier otro tipo de ayudas, subvenciones, ingresos o análogos, recibidos por el beneficiario para la realización del objeto de la ayuda, si bien el importe de la subvención concedida más los demás ingresos que se puedan recibir por el mismo concepto, no podrá superar el importe total del coste de la actividad subvencionada, justificado por los gastos que figuren en la cuenta justificativa a que se refiere el número anterior.





Ayuntamiento de Cobeja

- 5. Publicidad:** En las actividades objeto de la subvención, se hará constar expresamente que se realizan con la colaboración del Ayuntamiento de Cobeja.

TERCERO. - La documentación que se exija para la justificación de la misma, irá acompañado de una declaración firmada por el representante del club deportivo, así como copia compulsada de los gastos financiados con cargo a dicha ayuda.

CUARTO. - La percepción de la subvención quedará supeditada a la correcta justificación de la misma, a la legislación vigente en materia de subvenciones, en el plazo que se ha señalado a tal efecto.

QUINTO. - Del presente Decreto, se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don José Luis Aguirre Hernández, en Cobeja a la fecha de firma al margen, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Doy fe,

El Alcalde- Presidente

Fdo.: José Luis Aguirre Hernández

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Sonia Justo Justo

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)





Ayuntamiento de Cobeja

ANEXO I: ACEPTACIÓN SE SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

SOLICITANTE (o Representante de la Entidad Beneficiaria)	Denominación Entidad o Nombre Beneficiario/a		DNI/CIF	
	Domicilio:			
	Localidad:		CP:	
	Teléfono:		Móvil:	
	e-mail:			
	Nombre Representante:			
	D.N.I.:			
	Domicilio:			
	Localidad:		CP:	
		OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:		
	IMPORTE SUBVENCIÓN:			

☐ ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

El abajo firmante, en nombre propio o como representante legal de la Entidad subvencionada, **ACEPTA** expresamente la **Subvención** concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Cobeja que arriba se indica, con estricta sujeción a lo previsto en la resolución de la concesión, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en su reglamento de desarrollo.

☐ DECLARACIÓN RESPONSABLE

Asimismo, el abajo firmante declara los siguientes extremos:

☐ Que dicha entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario, de acuerdo con lo indicado en el Decreto de Alcaldía por el que se aprobó la concesión de la subvención.

☐ Que la entidad cumple las obligaciones que, para los perceptores de ayudas y subvenciones, establece el artículo 14 de la misma Ley.

☐ Que el beneficiario se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social, a los efectos previstos en los artículos 22, 24 y concordantes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

ADVERTENCIA: Se advierte al beneficiario que la concesión de la subvención estará supeditada a la veracidad de lo declarado en el presente documento, sin perjuicio otras responsabilidades en que pueda incurrirse con arreglo a la legislación vigente.

☐ He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

INFORMACIÓN BÁSICA: Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento SUBVENCIONES, responsabilidad del Ayuntamiento de Cobeja, con la finalidad de gestionar todo el procedimiento que la actividad lleva aparejado y ante la que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante la presentación de la solicitud. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede accederse a la información adicional a través de la sede electrónica municipal, dentro del apartado POLÍTICA DE PRIVACIDAD (URL: <https://cobeja.sedelectronica.es/privacy.4>).

En _____, a _____ de _____ de 2025.
(Firma del Representante legal de la entidad beneficiaria)





Ayuntamiento de Cobeja

ANEXO II: MEMORIA DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2025

PROGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO							
Nombre de la entidad perceptora:							
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CALENDARIO		DURACIÓN		PARTICIPANTES/ BENEFICIARIOS	GASTO (€)	GASTO IMPUTABLE A LA SUBVENCIÓN (€)
	Desde	Hasta	Días	Horas			
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							

En Cobeja (Toledo), a ____ de ____ de 2025.

(Firma y sello Presidente de la Entidad)

NOTA: En el supuesto de no disponer de espacio suficiente para cumplimentar la totalidad de los datos de uno o varios epígrafes del formulario anterior, utilícese el formato del epígrafe en cuestión tantas veces como sea necesario para completar su contenido, numerando sucesivamente las páginas "repetidas".

ANEXO III: CUENTA JUSTIFICATIVA

CUENTA JUSTIFICATIVA					
Nombre de la Entidad perceptora					
Cantidad concedida	€	Cantidad justificada	€		
Don/Doña:....., Presidente/a de la Entidad arriba indicada, certifico que, de conformidad con los antecedentes contables relativos al expediente de subvención de referencia, resultan acreditados los siguientes extremos:					
a) Relación de facturas y/o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa (de los que se acompaña fotocopia compulsada) correspondientes a gastos realizados y directamente relacionados con la actividad objeto de subvención:					
[NOTA: La relación de facturas deberá ascender, como mínimo, al importe de la subvención concedida]					
Acreeedor	CIF	Concepto	Nº. Factura	Fecha Factura	Importe (sin IVA)
1.					
2.					
3.					

Cód. Validación: FZG36JRETZ46Z39FFH29EXYCP
Verificación: <https://cobeja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6





Ayuntamiento de Cobeja

4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
Importe Total			Euros		
b) Total gastos efectivamente realizados en el ejercicio			Euros		
c) Total ingresos recibidos en relación con la actividad objeto de subvención:	1.			€	
	2.			€	
	3.			€	
	TOTAL		€		
La subvención que financia dicho gasto, tanto en su concesión como en su justificación, se ha ajustado a las prescripciones contenidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.					
En Cobeja (Toledo), a ____ de ____ de 2025.					
(Firma y sello Presidente de la Entidad)					

NOTA: En el supuesto de no disponer de espacio suficiente para cumplimentar la totalidad de los datos de uno o varios epígrafes del formulario anterior, utilícese el formato del epígrafe en cuestión tantas veces como sea necesario para completar su contenido, numerando sucesivamente las páginas "repetidas".

